

**ACTA DE LA SESIÓN 7.09**

3 de julio de 2009

**PRESIDENTE:**

**DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS**

**SECRETARIA:**

**LIC. HILDA ROSARIO DÁVILA IBÁÑEZ**

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 11:32 horas del viernes 3 de julio de 2009, dio inicio la Sesión 7.09 de este órgano colegiado.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**

A petición del Presidente, la Secretaria pasó lista de asistencia encontrándose presentes 34 miembros de un total de 42, por lo que se declaró existencia de *quórum*.

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente puso a consideración del pleno la aprobación del orden del día. Éste se aprobó **por unanimidad** en los términos presentados.

**ACUERDO 7.09.1** Aprobación del orden del día.

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Calendario de Evaluación de Recuperación correspondiente a los trimestres 09/Primavera, 09/Otoño, 10/Invierno y 10/Primavera.
  4. Ratificación, en su caso, de las propuestas presentadas por el Rector de la Unidad de los miembros que integrarán el Comité Editorial de la Unidad Xochimilco durante el periodo 2009-2011.
  5. Designación, en su caso, de los jurados calificadores que decidirán sobre los trabajos de investigación a los que se les otorgará el "Diploma a la Investigación 2009", conforme a lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.
  6. Asuntos generales.
- 3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CALENDARIO DE EVALUACIÓN DE RECUPERACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS TRIMESTRES 09/PRIMAVERA, 09/OTOÑO, 10/INVIERNO Y 10/PRIMAVERA.**

El Presidente explicó que el Calendario Anual de Evaluación de Recuperación presentado se elaboró con base en el calendario escolar 2009-2010 aprobado por el Colegio Académico. Las fechas propuestas fueron las siguientes:

**Trimestre 09/Primavera**

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 7 de agosto de 2009.
- b) Evaluación de recuperación: 7, 8 y 9 de septiembre de 2009.
- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 10 de septiembre de 2009.

Se sugirió dar un día más para el registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación.

El Presidente señaló que esto era posible por lo que la propuesta quedó de la siguiente manera:

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 7 de agosto y 7 de septiembre de 2009.
- b) Evaluación de recuperación: 8, 9 y 10 de septiembre de 2009.
- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 11 de septiembre de 2009.

### **Trimestre 09/Otoño**

La propuesta inicial fue la siguiente y no se hizo observación alguna:

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 16 y 17 de diciembre de 2009.
- b) Evaluación de recuperación: 4, 5 y 6 de enero de 2010.
- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 7 de enero de 2010.

### **Trimestre 10/Invierno**

La propuesta inicial fue la siguiente:

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 12 y 13 de abril de 2010.
- b) Evaluación de recuperación: 14, 15 y 16 de abril de 2010.
- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 19 de abril de 2010.

Se propuso recorrer unos días la evaluación de recuperación. Con esta modificación el calendario quedó de la siguiente manera:

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 12 y 13 de abril de 2010.
- b) Evaluación de recuperación: 19, 20 y 21 de abril de 2010.
- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 22 de abril de 2010.

### **Trimestre 10/Primavera**

La propuesta inicial fue la siguiente y no se le hizo observación alguna:

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 24 y 25 de agosto de 2010.
- b) Evaluación de recuperación: 30 y 31 de agosto y 1° de septiembre de 2010.
- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 2 de septiembre de 2010.

Como una observación general al calendario presentado se solicitó incluir en la tabla de simbología las siglas ABC, que corresponde a solicitudes de altas, bajas y cambios de UEA/grupo del trimestre.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación del pleno la aprobación en bloque del Calendario de evaluación de recuperación correspondiente a los trimestres 09/Primavera, 09/Otoño, 10/Invierno y 10/Primavera. Éste se aprobó **por unanimidad** con las observaciones mencionadas.

**ACUERDO 7.09.2.** Aprobación del Calendario de evaluación de recuperación correspondiente a los trimestres 09/Primavera, 09/Otoño, 10/Invierno y 10/Primavera, en los siguientes términos:

**Trimestre 09/Primavera**

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 7 de agosto y 7 de septiembre de 2009.
- b) Evaluación de recuperación: 8, 9 y 10 de septiembre de 2009.
- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 11 de septiembre de 2009.

**Trimestre 09/Otoño**

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 16 y 17 de diciembre de 2009.
- b) Evaluación de recuperación: 4, 5 y 6 de enero de 2010.
- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 7 de enero de 2010.

**Trimestre 10/Invierno**

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 12 y 13 de abril de 2010.

- b) Evaluación de recuperación: 19, 20 y 21 de abril de 2010.
- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 22 de abril de 2010.

**Trimestre 10/Primavera**

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 24 y 25 de agosto de 2010.
- b) Evaluación de recuperación: 30 y 31 de agosto y 1° de septiembre de 2010.
- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 2 de septiembre de 2010.

**4. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL RECTOR DE LA UNIDAD DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRARÁN EL COMITÉ EDITORIAL DE LA UNIDAD XOCHIMILCO DURANTE EL PERIODO 2009-2011.**

El Presidente comentó que en este año correspondía designar a los integrantes del Comité Editorial de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2009-2011.

Enseguida mencionó las propuestas para integrar este comité.

- Dra. Carmen Patricia Ortega Ramírez, propuesta por la Rectoría de la Unidad.
- Dr. Bernardino Mata García, propuesto por la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
- Dra. Diana Rebeca Villarreal González, propuesta por la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Dr. Iñáqui De Olaizola Arizmendi, propuesto por la División de Ciencias y Artes para el Diseño.
- Mtro. Raúl Francisco Hernández Valdés, Secretario Técnico, Coordinador de Extensión Universitaria.
- Lic. David Gutiérrez Fuentes, Jefe de la Sección de Producción Editorial.

Señaló que se presentaba la carta de aceptación de cada miembro así como su *currículum*.

Al no haber observación alguna, el Presidente sometió a votación la propuesta. El resultado fue el siguiente: por **32 votos a favor, cero votos en contra y tres abstenciones** fueron ratificados los miembros que integrarán el Comité Editorial de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2009-2011.

**ACUERDO 7.09.3.** Ratificación de los miembros que integrarán el Comité Editorial de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2009-2011.

Dra. Carmen Patricia Ortega Ramírez  
Dr. Iñiqui De Olaizola Arizmendi  
Dr. Bernardino Mata García  
Dra. Diana Rebeca Villarreal González  
Mtro. Raúl Francisco Hernández Valdés  
Lic. David Gutiérrez Fuentes

**5. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE LOS JURADOS CALIFICADORES QUE DECIDIRÁN SOBRE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN A LOS QUE SE LES OTORGARÁ EL “DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN 2009”, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS.**

El Presidente informó que, con fecha 4 de junio de 2009, se publicaron las convocatorias para las tres divisiones, en las que se señalan las bases para el otorgamiento del “Diploma a la Investigación 2009”. Mencionó que el Diploma a la Investigación es un reconocimiento a los alumnos que está previsto en el Capítulo VII del Reglamento de Alumnos, en sus artículos 31, 36, 37 y 38.

A continuación solicitó a cada división cinco propuestas de profesores para integrar los jurados calificadores.

Por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño se propuso a: Mtra. María del Carmen Ramírez Hernández, Mtro. Héctor Javier Montes de Oca Y Villatoro, Dra. Ma. Eugenia del Carmen Castro Ramírez, Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz y a la D.I. Silvia Ana María Oropeza Herrera.

La propuesta de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud fue: Dr. Antonio Flores Macías, Dra. Julia Pérez Ramos, Dra. María Elena Castellanos Páez, Dr. Luis Ortiz Hernández y Mtro. Adalberto Abel Mosqueda Taylor.

De la División de Ciencias Sociales y Humanidades se propuso a los siguientes profesores: Dra. Gisela Landázuri Benítez, Dr. José Antonio Rosique Cañas,

Mtra. María Cristina Alicia Velázquez Palmer, Mtra. María Consuelo Beas Oropeza y a la Dra. Martha Margarita Fernández Ruvalcaba.

Antes de efectuar la votación, el Presidente explicó que por tratarse de una designación procedía realizar una votación secreta.

Enseguida se llevó a cabo la votación secreta en bloque, arrojando el siguiente resultado: con **33 votos a favor, un voto en contra, dos abstenciones y un voto anulado**, se designó a los jurados calificadoros que decidirán sobre los trabajos de investigación a los que se les otorgará el “Diploma a la Investigación 2009”.

**ACUERDO 7.09.4.** Designación de los jurados calificadoros que decidirán sobre los trabajos de investigación a los que se les otorgará el Diploma a la Investigación 2009.

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Dra. María Eugenia del Carmen Castro  
Ramírez

Mtro. Héctor Javier Montes de Oca Y  
Villatoro

D.I. Silvia Ana María Oropeza Herrera

Mtra. María del Carmen Ramírez Hernández

Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz

División de Ciencias Biológicas y de la  
Salud

Dra. María Elena Castellanos Páez

Dr. Antonio Flores Macías

Mtro. Adalberto Abel Mosqueda Taylor

Dr. Luis Ortiz Hernández

Dra. Julia Pérez Ramos

División de Ciencias Sociales y  
Humanidades

Mtra. Ma. Consuelo Beas Oropeza

Dra. Martha Margarita Fernández  
Ruvalcaba

Dra. Gisela Landázuri Benítez

Dr. José Antonio Rosique Cañas

Mtra. María Cristina Alicia Velázquez  
Palmer

## 6. ASUNTOS GENERALES.

6.1 La Secretaria informó que se había recibido copia de un oficio firmado por el Dr. Salvador Vega y León, Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, dirigido al Mtro. Luis Javier Melgoza, Secretario del Colegio Académico, en el que se solicita que se posponga la entrada en vigor de la modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica de manera que inicie en el trimestre 2010/Invierno.

6.2 La Secretaria comunicó que se recibió copia de una carta dirigida al Dr. Alberto Padilla, en su calidad de Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, dirigida también al Consejo Divisional de CSH y a la comisión de este órgano colegiado responsable de emitir el dictamen sobre el "Premio anual a las áreas de investigación 2009". La carta está firmada por los miembros del área de investigación *Economía Industrial e Innovación*. Dicha carta forma parte de la documentación anexa a la presente acta.

Enseguida se solicitó otorgar el uso de la palabra al Dr. Juan Manuel Corona, jefe del área referida, para exponer el punto. El uso de la palabra se le otorgó **por unanimidad**.

El Dr. Juan Manuel Corona explicó que el propósito de la carta era manifestar la inconformidad de los integrantes del área de investigación *Economía Industrial e Innovación*, por lo que ellos consideraron omisiones del Consejo Divisional en el procedimiento para determinar cuáles áreas serían propuestas al Consejo Académico para obtener el premio este año, al no contabilizar algunos productos de investigación presentados por el área, lo que afectó su puntaje total y, por tanto, la posibilidad de ser propuesta al Consejo Académico. Enseguida dio lectura a la carta.

Por su parte, el Dr. Joel Flores Rentería mencionó que fue integrante de la comisión que revisó la documentación de las áreas y explicó que la comisión llevó a cabo la revisión de los documentos de acuerdo con criterios académicos previamente establecidos. En este sentido, el primer criterio que se estableció era que todos los documentos que presentaran las áreas debían ser acompañados por una constancia de publicación o, en su caso, una constancia en la que se señalara que estaba por publicarse, agregó que los documentos podrían ser originales o fotocopias. Refirió que el área *Economía Industrial e Innovación* presentó un impreso tamaño carta que no se acompañó con el documento probatorio correspondiente por lo que la comisión no tuvo elementos para determinar si se trataba de un libro o no. Aclaró que a ningún área se le solicitó presentar documentos adicionales a los que entregaron inicialmente, ya que se consideró que si la comisión hacía distinciones entre las áreas, la evaluación sería parcial.

En otro caso, añadió, la comisión consideró el hecho que para que una obra sea publicada ésta debe pasar por un comité editorial, en el que debe manejarse el anonimato, por lo que el árbitro no debe conocer a los autores del trabajo que está dictaminando. Señaló que en este caso se dio el hecho que uno de los miembros del área referida participó en la dictaminación de un libro en el que uno de los autores era también miembro del área.

Explicó que previamente se decidió que sólo se propondrían dos áreas de investigación al Consejo Académico; una vez que la comisión discutió todos estos aspectos y de acuerdo con los criterios establecidos, tanto cuantitativos como cualitativos, se tomó la decisión.

El Mtro. Carlos Hernández mencionó que este punto ya se había discutido ampliamente en el Consejo Divisional y destacó dos aspectos. Primero, rescató el hecho que las comisiones trabajan bajo ciertos criterios guiados siempre por un espíritu académico y universitario, sin embargo, señaló que en estos procesos se pueden dar ciertas omisiones que llevan a resultados no deseables, por lo que consideró necesario profundizar en los criterios.

Mencionó que cuando se analizaron los aspectos básicos para la evaluación de las áreas, no se contempló establecer como un criterio que cada vez que se convoque al premio a las áreas, el Consejo Divisional únicamente enviará dos áreas al Consejo Académico.

El segundo aspecto que resaltó fue que el área de investigación presentó trabajos que estaban en prensa, los cuales se acompañaron del contrato correspondiente, lo que los integrantes del área consideraron constancia suficiente para probar que estaban en proceso de publicación. Señaló que uno de esos trabajos estaba fuertemente sustentado al tratarse de un reporte especializado solicitado por la *Organisation for Economic Co-operation and Development* por medio del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por lo que en su opinión debió tomarse en cuenta, posiblemente bajo otro criterio no de publicación pero sí como un reporte de investigación.

Por otro lado, mencionó que si bien se solicitaba no ser juez y parte respecto a la dictaminación de los trabajos, lamentó que en la comisión participara un profesor, representante académico, que es miembro de una de las áreas de investigación que estaba concursando, precisamente del área que se envió al Consejo Académico en segundo lugar de prelación, por lo que consideró que un criterio que debió prevalecer era que este miembro se excluyera de participar.

Finalmente, recordó que el espíritu del premio es reconocer a las áreas que demuestran un trabajo colectivo, en este sentido señaló que en el anexo del dictamen que presentó la comisión, se distingue para el área de *Economía*

*Industrial e Innovación* el trabajo colectivo que presenta, así como la estrecha relación de su trabajo académico con los proyectos de investigación aprobados por el Consejo Divisional, por lo que consideró prevaleció el criterio cuantitativo sobre lo cualitativo al tomar la decisión.

Por su parte, el Dr. Alberto Padilla subrayó que quedó clara en el Consejo Divisional la honorabilidad tanto de la comisión como del área de investigación. Señaló que en el próximo proceso se tendrá en cuenta este antecedente para tratar de evitar que se presenten este tipo de problemas.

Después de una discusión sobre el punto, el Presidente consideró que sería necesario plantear una revisión al mecanismo de evaluación para otorgar el premio a las áreas de investigación e hizo una observación a las instancias involucradas en el sentido de que no se puede ser juez y parte bajo ninguna circunstancia.

Asimismo, enfatizó que no se ponía en tela de juicio la honorabilidad de los académicos así como tampoco de algún área de investigación, dijo, se respetaba la decisión del Consejo Divisional; sin embargo, solicitó a los directores de división cuidar estos aspectos en el ánimo de hacer más transparentes este tipo de decisiones.

**6.3** El alumno Adrián Galindo comentó que en días pasados se había transmitido en el noticiero *Hechos*, de Televisión Azteca, un reportaje realizado dentro de las instalaciones de la UAM-X en el que se señalaba la supuesta venta de drogas en el Jardín Zapata. Para exponer ante el pleno esta situación solicitó otorgar el uso de la palabra a la alumna Janis Reyes Sánchez. El Presidente sometió a votación la solicitud de otorgarle el uso de la palabra a la alumna. Por **unanimidad** se le otorgó.

La alumna Janis Reyes dio lectura a una carta en la que se señala la posición de un grupo de estudiantes respecto al reportaje presentado en el citado noticiero. La carta forma parte de la documentación anexa a la presente acta.

En su intervención, y después de leer la carta, la alumna también mencionó que tenía conocimiento de que personal de vigilancia solicitó a algunos estudiantes salir de la Unidad por estar fumando tabaco, en este sentido, preguntó en qué parte de la legislación universitaria se establece que el fumar dentro de las instalaciones es motivo para ser retirado de las mismas. Asimismo, consideró un acto de represión el no permitir la venta ambulante de dulces que, según ella, realiza un grupo de alumnos para sustentar sus estudios.

La Secretaria mencionó que los videos se estaban revisando y se analizarían las medidas a tomar institucionalmente.

En segundo lugar, aclaró que de acuerdo con lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco existen espacios en la Unidad en los que está prohibido fumar, por lo que únicamente se les recuerda a los alumnos esta disposición.

Finalmente, respecto a los alumnos que ejercen la venta ambulante dentro de la Unidad, consideró que es un tema delicado que se tiene que analizar, sin embargo, subrayó que se debe tener en cuenta que la UAM es una universidad pública por lo que nadie tiene el derecho a privatizar los espacios para obtener ganancias personales.

El Mtro. Bruno De Vecchi solicitó otorgar el uso de la palabra al Dr. Raúl Navarro y Benítez, profesor de la Licenciatura en Comunicación Social. El uso de la palabra se le otorgó **por unanimidad**.

El Dr. Raúl Navarro opinó que en el reportaje aludido se realizó un manejo tramposo de la información de acuerdo a, lo que llamó, una política editorial de impunidad. Asimismo, lamentó que un egresado de esta Unidad fuera el responsable de realizar el reportaje. Llamó la atención de que este incidente se dio en días posteriores a que la Universidad convocara a un evento donde se discutió sobre el impacto de la influencia y los medios de comunicación, ya que parece que se está mandando un mensaje para tratar de acotar la capacidad que tiene la Universidad para abordar la problemática social, situación que, en su opinión, era preocupante ya que esto incidiría sobre la libertad de cátedra y sobre la función misma de la Universidad. Finalmente pidió se definiera una posición institucional y se hiciera un pronunciamiento.

El Presidente señaló que en las imágenes presentadas en el noticiero en ningún momento se hizo alusión a la Universidad Autónoma Metropolitana, ni a la Unidad Xochimilco y opinó que publicar un pronunciamiento categórico sería hacer evidente que el reportaje se realizó en esta Unidad, por lo que lo recomendable era actuar con cautela ante esta situación.

Después de una discusión sobre el punto, algunos consejeros plantearon la propuesta de hacer un pronunciamiento que también fuera respaldado por otras instituciones públicas de educación superior. Por el contrario, otro sector sugirió hacer uso de los medios de comunicación de manera estratégica para responder ante lo sucedido, sin que la Universidad fuera la que emitiera directamente un desplegado.

El Presidente solicitó al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y al Jefe del Departamento de Educación y Comunicación generar una estrategia con los medios de comunicación para actuar rápidamente a través

de los mecanismos que se consideren más adecuados y reiteró la importancia de actuar con cuidado.

La alumna Ana Luisa Figueroa hizo la observación que a partir de la transmisión de los reportajes, los vigilantes de la Unidad se encuentran constantemente en el Jardín Zapata, por lo que preguntó si se trataba de una iniciativa personal de los vigilantes o si únicamente estaban cumpliendo una instrucción.

La Secretaría dijo que no había una orden expresa de vigilar este jardín, señaló que la instrucción es cuidar toda la Unidad como siempre se ha hecho.

**6.4** La alumna Varinia Cortés pidió sensibilidad hacia las personas que se dedican a vender dulces dentro de la Unidad ya que, argumentó, la situación económica que atraviesa el país los obliga a realizar este tipo de actividades para solventar sus gastos.

A este respecto la Secretaria explicó que la Universidad proporciona apoyo a los estudiantes mediante el otorgamiento de becas, así como de empleos temporales. Señaló que las personas que venden dulces dentro de la Unidad no lo hacen precisamente para resolver sus necesidades primarias, sino que se trata de una forma de vida. Agregó que lo realmente preocupante es que se venda el uso de los espacios, lo cual genera actos violentos como el hecho que algunos vendedores han agredido a otros vendedores y a vigilantes, mencionó que contaba con fotografías y reportes de lo sucedido. Explicó que al no permitir ejercer el comercio ambulante dentro de la Unidad lo único que se busca es evitar que este tipo de sucesos violentos se repitan y cuidar de la seguridad de nuestra comunidad.

Por su parte, el Presidente mencionó que con la información proporcionada por la Secretaría se tendría que realizar en el Consejo Académico una discusión muy seria a este respecto ya que se han presentado situaciones delicadas que es necesario exponer e hizo hincapié en que la decisión que tome este órgano colegiado se respetará.

Finalmente señaló que la política de la Unidad es no permitir ningún tipo de venta, promoción ni cualquier actividad económica dentro de la Universidad ya que no es una de sus funciones.

**6.5** La alumna Ana Luisa Figueroa preguntó por qué se había retirado la columna recolectora de pilas que se colocó en la cafetería.

La Secretaria dijo que su colocación únicamente había sido un préstamo por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales pero que se iba a procurar seguir colocando este contenedor con cierta periodicidad.

**6.6** El alumno Adrián Galindo señaló que faltaba material en las salas isópticas como video proyectores y, en este sentido, planteó la necesidad de hacer una remodelación por considerarlo un espacio importante para la Unidad.

Al respecto la Secretaria informó que hasta ese momento no se había aprobado el presupuesto, por lo que el gasto de inversión no estaba autorizado aún, sin embargo, se podría acordar con el Mtro. Raúl Hernández, Coordinador de Extensión Universitaria, las prioridades de manera que se considere la compra de más equipo, asimismo, comentó que se estaban remodelando los espacios comunes, como los auditorios, y en cuanto se concluyera con estas remodelaciones se iniciaría el trabajo en las salas isópticas.

*A las 14:41 horas del viernes 3 de julio de 2009, y al no haber más asuntos que tratar, concluyó la sesión 7.09 de este órgano colegiado.*

**DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS**  
Presidente

**LIC. HILDA ROSARIO DÁVILA IBÁÑEZ**  
Secretaria

CONSEJO ACADÉMICO UAMEX